

**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 04
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



NRO	073
24 de abril de 2026	

FECHA:
 RUC N° :
 TELEFONO:
 PEDIDO SIGA. N°: 000204, 000053, 000054, 000055
 FTE.FTO. : 1-00

RAZON SOCIAL :
 DIRECCION :
 REFERENCIA : INFORME N° 009-2026/PPSM/U.E.408-HE/NCU
 INFORME N° 008-2026/MINSA/DIRESA-U.E-408/H.E/G.OBST.
 INFORME N° 007-2026/PPSM/U.E 408-HE/NCU
 META : 0018, 0092

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION		
						P.U.	TOTAL	
1	317500150347	2	UNIDAD	JUEGO DE LENGUAJE INTEGRAL X 55 PIEZAS				
2	317500150574	10	UNIDAD	JUEGO DE TARJETAS INTELIGENCIA PRENDAS DE VESTIR NIÑAS (15 TARJETAS)				
3	317500150415	4	UNIDAD	JUEGO DIDACTICO - ESTIMULACION DEL LENGUAJE X 3 (DOMINO, CONTRASTE, POSICIONES)				
4	317500100168	8	UNIDAD	JUEGOS DIDACTICOS: DE CUBOS CON SUS TARJETAS EN MADERA				
				A) DOCUMENTACION:				
				* Registro Nacional de Proveedores - RNP vigente.				
				* RUC: Activo y Habido (cuya actividad este relacionada con la contratación)				
				* Declaración Jurada de Datos del Postor				
				B) PLAZO DE ENTREGA:				
				Plazo de entrega será de 20 dias calendarios, después de notificado la orden de compra.				
				C) LUGAR DE ENTREGA:				
				Los bienes seran entregados en las instalaciones del Hospital de Espinar en coordinacion almacen central y el area usuaria, ubicado en la calle Domingo Huarca Cruz S/N. Ciudad de Espinar - Cusco, dentro del horario de trabajo.				
NOTA: TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTADO AL PRESENTE.								
							TOTAL IMPORTE DE COTIZACION	

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del requerimiento

* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Oferta Economica Valida Del _____ Al _____)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI :

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotizacion se entrega en SOBRE CERRADO o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logistica, en horario de oficina (07:45 hasta 15:30 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.



PROVEEDOR
Firma y Sello

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El (la) que suscribe....., identificado con DNI N°..... Representante Legal de la empresa..... con RUC N°..... activo y habido, con domicilio legal encorreo electrónico autorizado para notificaciones.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- c) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que indico en la presente cotización.
- d) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- e) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.
- f) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588 Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- g) No tener parentesco con autoridades y/o funcionarios de la U.E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 32069 y su Reglamento
- h) No cuento con inhabilitaciones vigente para prestar servicios al estado al amparo de lo dispuesto por el Artículo 236º del TUO de la ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- i) No tengo ningún impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la Ley N°32069" Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento"
- j) No me encuentro en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- k) No percibo ningún ingreso como remuneración ni pensión del estado peruano (institución pública o empresa del estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos.
- l) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de legalidad.
- m) No cuento con antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- n) Conozco lo establecido en el artículo 228° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, cuento con RNP y pertenezco al rubro objeto de la contratación.
- o) Me someto a las sanciones contenidas en la "Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento" así como TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27444.
- p) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del estado o de terceros.



Espinar:.....202...

.....
Firma y sello del Proveedor

ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Social
.....agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma
Nombre y apellidos del proveedor o de su representante
DNI:



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS DE CUBOS CON TARJETAS PARA EL SERVICIO DE PSICOLOGÍA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA			
Meta	Clasificador de gasto	Actividad Operativa	Fuente de Financiamiento
0092	2.3.19.12	C0258	Recursos Ordinarios

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de juegos didácticos de cubos con tarjetas en madera para el Servicio de Psicología, destinados al Servicio de Psicología, en el Marco de la Actividad Operativa C0258 – Tratamiento Especializado En Violencia Familiar.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer los procesos de evaluación e intervención psicológica, mediante la incorporación de material didáctico que facilite la estimulación cognitiva, visoespacial, motora y del lenguaje, contribuyendo a una atención terapéutica integral, segura y de calidad dirigida a la población infantil atendida en el Servicio de Psicología.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Ítem	Características técnicas	U/M	Cantidad
1	Juego didáctico de cubos con tarjetas, elaborado en madera, para actividades terapéuticas 	Unidades	2



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE PARA EL SERVICIO DE PSICOLOGÍA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA			
Meta	Clasificador de gasto	Actividad Operativa	Fuente de Financiamiento
0092	2.3.19.12	CO258	Recursos Ordinarios


1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de materiales didácticos para estimulación y desarrollo del lenguaje (juego de lenguaje integral y juegos didácticos de estimulación del lenguaje) para el Servicio de Psicología, en el Marco de la Actividad Operativa CO258 – Tratamiento Especializado en Violencia Familiar.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

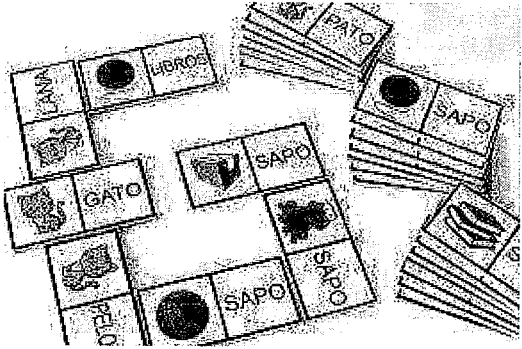
Fortalecer las actividades de evaluación, intervención y estimulación del lenguaje que se desarrollan en el Servicio de Psicología, mediante la dotación de materiales didácticos especializados que contribuyan al desarrollo de habilidades comunicativas, cognitivas y socioemocionales de los usuarios, permitiendo brindar una atención terapéutica integral, oportuna y de calidad, especialmente en población infantil.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Ítem	Características técnicas	U/M	Cantidad
1	<p>Juego de lenguaje integral, compuesto por 55 piezas</p> 	Unidades	02



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2	<p>Juego didáctico de estimulación del lenguaje (set de 3 juegos: dominó, contraste y posiciones)</p> 	Unidades	4
---	---	----------	---

4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- La contratación se realizará bajo la modalidad de adquisición de bienes.
- El proveedor deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente requerimiento.
- El bien deberá ser nuevo, sin uso, encontrarse en buen estado y cumplir con condiciones adecuadas de calidad e higiene.
- El plazo de entrega será conforme a lo establecido por la entidad, contados a partir de la orden de compra o documento equivalente.
- La entrega se realizará en el Servicio de Psicología de la entidad solicitante.
- La conformidad será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- La prestación principal corresponde al suministro del bien, no conllevando prestaciones accesorias.

4.1. MODALIDAD DE PAGO

La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a favor del Contratista en moneda nacional (S/), bajo la modalidad de pago único, luego de la recepción formal y completa del bien y de la documentación correspondiente.

El pago de la contraprestación pactada se realizará en un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del otorgamiento de la conformidad de recepción de la prestación.

Para efectos del pago, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del responsable del Almacén Central.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE TARJETAS
PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS PARA EL SERVICIO DE
PSICOLOGÍA**

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA			
Meta	Clasificador de gasto	Actividad Operativa	Fuente de Financiamiento
0092	2.3.19.12	C0256	Recursos Ordinarios


1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de juegos de tarjetas de inteligencia con temática de prendas de vestir (niñas), destinados al Servicio de Psicología, en el Marco de la Actividad Operativa C0256 – Tratamiento Especializado DE Personas Afectadas por Violencia Sexual.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer las actividades de evaluación e intervención psicológica dirigidas a niñas usuarias del Servicio de Psicología, mediante la adquisición de juegos de tarjetas de inteligencia – prendas de vestir, como material de apoyo terapéutico para la estimulación cognitiva, del lenguaje, la atención y la percepción, contribuyendo a un abordaje profesional, adecuado a la edad y orientado a una atención psicológica de calidad.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Ítem	Características técnicas	U/M	Cantidad
1	<p>Juego de tarjetas de inteligencia – prendas de vestir (niñas), compuesto por 15 tarjetas</p> 	Unidades	10



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

SALUD MENTAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- La contratación se realizará bajo la modalidad de adquisición de bienes.
- El proveedor deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente requerimiento.
- El bien deberá ser nuevo, sin uso, encontrarse en buen estado y cumplir con condiciones adecuadas de calidad e higiene.
- El plazo de entrega será conforme a lo establecido por la entidad, contados a partir de la orden de compra o documento equivalente.
- La entrega se realizará en el Servicio de Psicología de la entidad solicitante.
- La conformidad será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- La prestación principal corresponde al suministro del bien, no conllevando prestaciones accesorias.

4.1. MODALIDAD DE PAGO

La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a favor del Contratista en moneda nacional (S/), bajo la modalidad de pago único, luego de la recepción formal y completa del bien y de la documentación correspondiente.

El pago de la contraprestación pactada se realizará en un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del otorgamiento de la conformidad de recepción de la prestación.

Para efectos del pago, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del responsable del Almacén Central.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, de corresponder.
- Comprobante de pago (factura) debidamente emitido conforme a la normativa vigente.

4.2. SISTEMA DE ENTREGA

La entrega del bien se efectuará en una sola entrega (entrega única), conforme a la orden de compra emitida por la Entidad, debiendo el proveedor cumplir con la entrega total del ítem requerido dentro del plazo establecido. La entrega se realizará en el lugar designado por la Entidad, garantizando que los bienes se encuentren en buen estado, nuevos y conforme a las especificaciones técnicas aprobadas.

4.3. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente contratación deberán ser entregados en un plazo máximo de veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de la



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

notificación de la orden de compra al contratista, realizándose la entrega en forma única.

4.4. LUGAR DE ENTREGA

Los productos deberán ser entregados en el almacén, del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de la Ciudad de Espinar, en el horario de 8:00am a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

4.5. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Producto	Juego de tarjetas de inteligencia
Temática	Prendas de vestir – niñas
Tipo de bien	Material didáctico de uso terapéutico
Número de tarjetas	15 tarjetas por juego



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Habilidad que estimula	Lenguaje expresivo y comprensivo, atención, memoria, categorización, asociación y reconocimiento visual
Material	Tarjetas elaboradas en madera, MDF, cartón rígido plastificado o material tipo madera, de alta resistencia y durabilidad
Diseño	Imágenes nítidas, claras y fácilmente reconocibles, con colores adecuados para población infantil
Dimensiones aproximadas	Tamaño estándar manipulable por niños (aprox. 8 x 8 cm o similar)
Presentación	Set completo, debidamente organizado
Seguridad	Materiales no tóxicos, bordes redondeados y suaves, sin partes pequeñas desprendibles ni elementos punzantes, aptos para uso infantil
Empaque	Estuche, caja o contenedor resistente, con tapa o cierre, que permita el almacenamiento ordenado, la protección del material y su adecuada conservación
Esta	Nuevo y sin uso previo
Cantidad solicitada	10 unidades

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6.1. CAPACIDAD LEGAL

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona natural o jurídica, debidamente constituida conforme a la legislación peruana vigente.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) – Capítulo Bienes, a la fecha de presentación de la propuesta.
- Presentar Declaración Jurada Simple de no encontrarse impedido ni inhabilitado para contratar con el Estado, conforme a la normativa vigente.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) vinculado al número de RUC, para efectos de pago.

6.2. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

- Experiencia en la venta y/o suministro de materiales didácticos, educativos o terapéuticos a entidades públicas o privadas.
- La experiencia podrá acreditarse mediante comprobantes de pago, órdenes de compra, contratos u otros documentos similares que sustenten la prestación realizada.



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

SALUD MENTAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

7. RESPONSABILIDAD POR CALIDAD DEL BIEN

El proveedor será responsable de la calidad del bien suministrado, debiendo reemplazar aquellos productos que, al momento de la recepción o verificación, presenten defectos o no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, sin costo adicional para la Entidad.



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

**REQUERIMIENTO DE JUEGOS DIDACTICOS DE CUBOS CON SUS TARJETAS DE MADERA
PROGRAMA PRESUPUESTAL DE MATERNO NEONATAL
CLASIFICADOR DE GASTO: 2.3.1 5.1 2**

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene como atención el propósito de fortalecer las actividades de estimulación temprana, psicoprofilaxis y orientación educativa , mediante la adquisición de juegos didácticos de cubos con tarjetas de madera , que contribuyen al desarrollo cognitivo, psicomotor y de coordinación , en el marco del Programa Presupuestal Materno Neonatal , promoviendo una integral y preventiva.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO.

El requisito comprende la adquisición de juegos didácticos conformados por cubos y tarjetas de madera , destinados a ser utilizados como material educativo y terapéutico en actividades dirigidas a gestantes, madres y usuarios del programa, facilitando el aprendizaje mediante dinámicas lúdicas estructuradas.

3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. MODALIDAD DE PAGO

El pago se efectuará en moneda nacional (S/.), en una sola armada, previa entrega total del bien y otorgamiento de la conformidad por parte del área usuaria y del responsable de almacén de la U.E. 408 – Hospital de Espinar, verificándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la cantidad solicitada, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento. El pago se realizará dentro del plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad y de la prestación del comprobante de pago correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente del Sistema de Abastecimiento y las disposiciones internas de la U.E. 408-Hospital Espinar.

b. SISTEMA DE ENTREGA

La entrega del bien se realizará en una sola entrega, en las instalaciones del Hospital de Espinar, en el almacén central y/o área que designe la oficina de logística, dentro del plazo establecido en la orden de compra. La entrega está sujeta a verificación cuantitativa y cualitativa, debiendo cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas. La recepción del bien se formalizará mediante documento de conformidad, emitido por el área usuaria y el responsable de almacén.

c. PLAZO DE ENTREGA

El proveedor deberá efectuar la entrega del bien en un plazo de 10 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, en el almacén de la U.E. 408- Hospital De Espinar o en el lugar que designe la oficina de logística. El plazo de entrega incluye el transporte, carga, descarga y cualquier otro costo necesario para la entrega total del bien. El incumplimiento de plazo establecido Dara lugar a la aplicación



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

de penalidades, conforme a la normativa vigente de contrataciones del estado

d. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el almacén, del Hospital Espinar, situado en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de la Provincia de Espinar, Departamento del Cusco, en el horario de 8:00 a 15:30 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

e. PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir juegos didácticos de cubos con sus tarjetas de madera , que sirvan como material educativo y de estimulación , orientados a fortalecer el desarrollo cognitivo, psicomotor y de coordinación , mediante actividades lúdicas estructuradas, contribuyendo a la atención integral de los usuarios y al cumplimiento de las intervenciones del Programa Presupuestal Materno Neonatal .

4.2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR:

A. Descripción y cantidad de los bienes

N°	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida
1	JUEGOS DIDACTICOS DE CUBOS CON SUS TARJETAS DE MADERA	6	UNIDAD

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

B. Características Técnicas.

BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
<p>JUEGOS DIDACTICOS DE CUBOS CON SUS TARJETAS DE MADERA</p> <p>Juego didáctico por cubos de madera y tarjetas de madera ilustradas, diseñado para el desarrollo de actividades educativas compuestas y de estimulación, orientadas al fortalecimiento de habilidades cognitivas, psicomotoras y de coordinación mediante el aprendizaje lúdico.</p>	<p>Material de los cubos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Madera natural o MDF de alta calidad. • Bordes redondeados, sin astillas. <p>Material de las tarjetas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Madera prensada o madera natural. • Superficie lisa, resistente al uso continuo. <p>Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubos de colores sólidos. • Tarjetas con figuras, patrones o secuencias para replicar. <p>Acabado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pinturas no tóxicas, seguras para uso institucional. • Fácil limpieza y manipulación. <p>Presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caja o estuche de madera para almacenamiento 	

C. Garantía comercial

El proveedor garantizará que los bienes sean nuevos y cumplan las especificaciones técnicas. La garantía cubrirá defectos de fabricación y fallas de calidad hasta la fecha de vencimiento. Los productos deberán contar con vigencia mínima de 12 meses al momento de la entrega. Reposición obligatoria sin costo en caso de incumplimiento.

- **GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN:** Garantía Comercial y/o fabricante del bien ofertado, con un mínimo de (12) meses, contados de a partir de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad.
- **TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN:** Los tiempos de atención en caso de aplicación de la garantía son: el Postor realizará el cambio de los equipos que presenten fallas en un periodo no mayor a 30 días calendario. (De ser el caso)



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

- **ALCANCE DE LA GARANTÍA:** Pudiendo ser contra defectos de fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

D. Conformidad de los bienes

- 1) Área que recibirá y brindará la conformidad:** responsable del Programa Presupuestal de MATERNO NEONATAL

E. Forma de pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

El pago se efectuará en moneda nacional, en una sola armada (Pago único), previa entrega total de los bienes requeridos, en el lugar establecido por la entidad y dentro del plazo contractual.

El pago se realizará previa conformidad del área usuaria, quien verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades solicitadas y condiciones establecidas en el contrato u orden de compra.

Para tal efecto, el proveedor deberá presentar:

- Comprobante de pago correspondiente.
- Guía de remisión.
- Orden de compra o contrato.
- Acta o conformidad de recepción emitida por el área usuaria o almacén.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realiza, a quien corresponda, de acuerdo con lo que se indique en el contrato de consorcio.

F. Responsabilidad por vicios ocultos

El proveedor será responsable por los vicios ocultos o defectos no detectables al momento de la recepción de los bienes, que afecten su calidad, idoneidad, seguridad o cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el requerimiento.

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

G. Garantías

Para el perfeccionamiento del contrato, el postor adjudicado con la buena pro debe entregar las garantías que correspondan, de conformidad al artículo 61 de la Ley N° 32069 y los artículos 113, 114, 115, 116, 138 y 139 de su Reglamento.



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

H. Cláusula anticorrupción y antisoborno

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contrataciónⁱ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

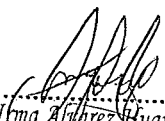

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contratoⁱⁱ. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marcoⁱⁱⁱ. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar^{iv}.



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

I. Resolución de contrato por incumplimiento

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a alguna de la partes, se aplicará lo establecido en el artículo 68 de la Ley N° 32069 y en el artículo 122 de su Reglamento.

Irma Álvarez Huanca
OBSTETRA
C.O.P. 35596

Firma y sello
Jefe del área usuaria

- i Artículo 9 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- ii Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- iii Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas
- iv Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.